



## **La Audiencia Nacional procesa a tres nazis por complicidad en genocidio y lesa humanidad**

- El juez ha dictado una orden internacional de detención contra tres ex guardias de las SS
- Están imputados por una querrela interpuesta por supervivientes de campos de concentración

**RTVE.es/AGENCIAS MADRID 17.09.2009 - 14:36h Audiencia Nacional ordena detención internacional de tres guardias de las SS. El juez de la Audiencia Nacional Ismael Moreno ha acordado dictar una orden internacional de detención contra tres ex guardias de las SS -Johann Leprich, Anton Tittjung, Josias Kumpf-, imputados en una causa en la que se investiga una querrela interpuesta contra ellos por varios supervivientes de campos de concentración nazis.**

**En el auto, el juez acuerda el procesamiento de los tres ex guardias de las SS y ordena su prisión provisional, comunicada e incondicional, al tiempo que requiere a la Policía y la Guardia Civil que procedan a su busca y captura e ingreso en prisión, y cursa también una orden europea de detención y entrega.**

**Al parecer, según la resolución judicial, dos de los procesados -Johann Leprich y Anton Tittjung- residen en Estados Unidos, mientras que el tercero -Josias Kumpf- tiene su residencia en Austria.**

**Ismael Moreno considera a los tres ex guardias de las SS "cómplices" de los delitos de genocidio y lesa humanidad por su actividad en los campos de concentración de Mauthausen, Sachsenhausen y Flossenbürg en la Segunda Guerra Mundial, en los que se calcula que estuvieron prisioneros más de 7.000 españoles.**

**Con esta decisión, el magistrado de la Audiencia Nacional atiende la petición de la Fiscalía, que el pasado 29 de mayo presentó un escrito solicitando que fueran procesados como autores de un delito en grado de cómplices.**

**La querrela se dirigía también contra un cuarto guardia nazi -Jon Dmjanjuk-, que está siendo investigado en Alemania, por lo que la Audiencia Nacional no ha cursado en este caso ninguna orden de detención, a la espera de confirmar si las actuaciones abiertas por la Justicia alemana se refieren a los mismos hechos.**

**El juez considera que los tres ex guardias de las SS procesados -supuestos miembros de la organización SS Totenkopf-Sturmabteilung ("Batallón de la Calavera")- participaron en la persecución de judíos y otros grupos étnicos, así como de prisioneros de diversas nacionalidades de Europa, entre ellos españoles, durante la Segunda Guerra Mundial.**

**Fuente: RTVE.ES, 17 de septiembre de 2009**